



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 0026464/2014

Córdoba, 24 JUN 2014

VISTO

El informe presentado por la profesora adjunta de la Cátedra de Biología Evolutiva Humana, Liliana Maulini, relativo al cumplimiento de obligaciones de ayudante-alumno en el período 2012-2014, de las alumnas Anabela Beraudo, Denise Roqué, Cintia Massera y Nataly Araceli Alarcón Agüero; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 94/12 se los designó ayudantes-alumnos ad-honorem en la cátedra de Biología Evolutiva Humana, a partir del 25/04/12 y por el término de dos años;

Que las alumnas Anabela Beraudo y Denise Roqué han realizado el trabajo "Efectos del Diagnóstico en el Tratamiento de Niños con TDAH", que la alumna Nataly Araceli Alarcón Agüero ha realizado el trabajo "Aproximación a los componentes innatos y adquiridos del lenguaje".

Que Secretaría Académica cuenta con las versiones digitales de dichos trabajos.

Que obrando el informe favorable de la Profesora adjunta de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la ayudantía-alumno a las alumnas Anabela Beraudo, Denise Roqué y Nataly Araceli Alarcón Agüero.

Que de acuerdo al informe presentado por la Profesora adjunta de la Cátedra, la alumna Cintia Massera no cumplimentó con la ayudantía-alumno, por lo cual no corresponde su aprobación.

Que la Prof. Liliana Maulini, adjunta de la cátedra Biología Evolutiva Humana, solicitó la renovación por un nuevo período y por única vez de la alumna Nataly Araceli Alarcón Agüero.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada.

Que corresponde prorrogar la designación de ayudante-alumno para la cátedra de Biología Evolutiva Humana.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a las alumnas Anabela Beraudo, Denise Roqué y Nataly Araceli Alarcón Agüero, realizada en la Cátedra de Biología Evolutiva Humana de la Facultad de Psicología durante el período 2012-2014.

Artículo 2º: Dejar constancia de que a las alumnas Anabela Beraudo, Denise Roqué y Nataly Araceli Alarcón Agüero, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 0026464/2014

Artículo 3º: Dejar constancia que no se otorga la aprobación como Ayudante-alumno a la alumna Cintia Massera.

Artículo 4º: Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez a la alumna Nataly Araceli Alarcón Agüero, con reconocimiento de funciones desde el 26/04/14.

Artículo 5º: La ayudante alumna cuya designación es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

Artículo 6º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumno, la Profesora Adjunto a cargo de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1016

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba